GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio Nº G. A. 0540/ 18
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Enríquez, Ver., a 26 de febrero de 2018

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 26 de febrero del presente año, a las 16:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/18, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2018, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2018 de: $1,400,000.00, incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/18, siendo las 17:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio Nº G. A. 0541/ 18
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Enríquez, Ver., a 26 de febrero de 2018

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
C. CELESTINO ANELL COYOTL.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E}

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 26 de febrero del presente año, a las 16:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/18, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2018, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2018 de: $1,400,000.00, incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/18, siendo las 17:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio Nº G. A. 0542/ 18
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2018

COPYVER, S.A. DE C.V.
C. CARLOS IGNACIO MORA GONZÁLEZ.
REPRESENTANTE
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 26 de febrero del presente año, a las 16:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/18, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2018, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2018 de: $1,400,000.00, incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/18, siendo las 17:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio Nº G. A. 0543/ 18
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2018

TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.
LIC. TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 26 de febrero del presente año, a las 16:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/18, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2018, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2018 de: $1,400,000.00, incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago**: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera**: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos**: libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura**: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga Nº 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.38 (cero punto treinta y ocho peso M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio por fotocopia de: **$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **$0.41 (cero punto cuarenta y un peso M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/18, siendo las 17:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags